RESOLUCION DECANAL N° 101-2022-UNSCH-FCEAC-D

Ayacucho, 09 de mayo de 2022

Visto, la Solicitud con registro Nº 221998 de fecha 11 de enero de 2022, presentado por las aspirantes Stefany Donny Farfán Janampa y Yisela Pillaca Chávez, solicitando revisión y aprobación del Plan de Tesis, y;

CONSIDERANDO:

Que, las aspirantes Stefany Donny Farfán Janampa y Yisela Pillaca Chávez, pertenecientes a la Escuela Profesional de Contabilidad y Auditoría, han cumplido con presentar tres ejemplares del Plan de Tesis denominado: **"LOS COSTOS DE PRODUCCIÓN Y RENTABILIDAD DE LA CRIANZA DE CUYES EN SAN JUAN DE LA FRONTERA - TAMBILLO, PERIODO 2021 ",** siendo asesor el Prof. Sixto Susano Pretel Eslava;

Que, mediante Dictamen S/N de fecha 30 de abril d 2022 la Comisión de Revisión y Evaluación del referido Plan de Tesis, integrado por los profesores Edgar Huarancca Aguilar (Presidente), Luis Renán Huamán Mejía (Miembro) y Richard Sulca Guillen (Miembro), han emitido el dictamen favorable aprobando su Plan de Tesis;

De conformidad con lo dispuesto por el Reglamento de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga vigente y Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Contabilidad y Auditoría;

El Decano en uso de las atribuciones que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1º APROBAR, el Plan de Tesis denominado **"LOS COSTOS DE PRODUCCIÓN Y RENTABILIDAD DE LA CRIANZA DE CUYES EN SAN JUAN DE LA FRONTERA - TAMBILLO, PERIODO 2021",** presentado por las aspirantes Stefany Donny Farfán Janampa y Yisela Pillaca Chávez.

Artículo 2º AUTORIZAR, a las recurrentes el desarrollo del indicado Plan de Tesis, según lasnormas establecidas, en un plazo máximo de dos (02) años.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



Distribución:
Expediente
E.P. de Contabilidad y Auditoría
Interesados
Archivo

HSBV/bdcl